

## **COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**

Sesión ordinaria de 20 de febrero de 2025

### **Asistentes:**

#### **Presidenta:**

D<sup>ª</sup> Miryam Rodríguez López

#### **Vocales:**

D. Pedro Martín Córdoba

D<sup>ª</sup>. Isabel Macías Tello

D<sup>ª</sup> Vega Villar Gutiérrez de Ceballos

D. Roberto Martín Parra

D<sup>ª</sup> María García Gómez

D. Juan José García Meilán

D. José María Collados Grande

D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> de los Ángeles Carpio Pérez

#### **Secretaria:**

Francisca Sánchez Santos

## **ACTA DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan.

### 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 20 DE FEBRERO DE 2025.

La comisión acuerda su aprobación con las subsanaciones siguientes:

Respecto a la redacción del acta indican que tiene algún corte en el contenido, concretamente en el tercer párrafo se ha dejado una letra L sin continuidad por lo cual se debe incluir lo dicho por la Sra. presidenta.

Por lo tanto, se sustituye el párrafo tercero del punto 2 que refleja: “La Sra. presidenta indica que se ha puesto de manifiesto desde el área de Bienestar consultando con otras I que la gestión de dichos pagos se está tramitando y que pronto se harán efectivos”.

Por el siguiente contenido: “La Sra. presidenta indica que se ha puesto de manifiesto desde el área de Bienestar, consultando con otras áreas de gestión de ayudas como son el Área de Intervención y Tesorería, que la gestión de dichos pagos se está tramitando y que pronto se harán efectivos”.

Respecto a la redacción se indica por el Sr. Garcia Meilán que la apreciación sobre las tasas de la piscina del programa de Natación para Personas Mayores, respecto a la tasa del

programa libre no es suya sino del Sr. Collados, por lo tanto, se debe proceder a la subsanación del párrafo cuarto del punto 3 del acta anterior, que indica:

“El Sr. García Meilán advierte que...” por el siguiente texto: “El Sr. Collados advierte que...”

En el párrafo Sexto se aprecia un cambio de nombre del interviniente debiendo corregirse, por lo tanto, donde dice “Sr. Ceballos” debe decir: “Sr. Collados”.

La Sra. presidenta indica que se revisará el acta corrigiendo los errores tipográficos que se aprecien.

El Sr. García Meilán y el Sr. Collados Grande indican que la Comisión se ha convocado tarde y sugieren que todos los documentos vayan juntos en el mismo correo.

La Sra. presidenta explica que de acuerdo con la información de la secretaria el retraso se ha debido a problemas técnicos por el cambio de certificados de usuario y validación de firma de la secretaria de la comisión, convocándose por correo electrónico pero que en el correo se adjuntaban todos los documentos.

## 2.- INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL.

La comisión conoce el acta de la Comisión de Valoración de Ayudas de Urgencia Social de 12 de febrero de 2025, en la cual se propone la concesión de 12 ayudas por importe total de 16.518,90€ y la denegación de la ayuda en cinco expedientes.

En este punto el Sr. García Meilán indica que se recogen tres ayudas denegadas por desistimiento (773/2024/ABIS, 806/2024/ABIS y 841/2024/ABIS) siendo conveniente conocer qué documentación no entregan nunca los usuarios a fin de encontrar una posible solución que minimice los casos de desistimiento.

## 3. INFORMACIONES VARIAS.

La Sra. presidenta informa sobre el programa de talleres abiertos mensuales y temáticos de los Centros de Mayores de Gestión Municipal “Juan de la Fuente”, “Tierra Charra” y “Zona Trastornes” 2025. También indica que la información sobre las actividades a realizar con motivo de la celebración del día 8 de marzo se comentaron en el Consejo Sectorial de la Mujer, estando programado un espectáculo de música y baile denominado “el peso de la mujer” para el 5 de marzo. Además, reseña que todas las actividades son gratuitas y que cualquier persona interesada en asistir podrá conseguir las invitaciones a los eventos culturales programados en el Liceo, como es este caso, o la obra de teatro también de este mes de marzo a través de la página web de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes estando disponibles a partir de mañana 21 de febrero.

La Sra. García Gómez expone que tiene conocimiento del envío de una propuesta relativa a una obra de teatro que podría ser muy interesante por tratarse de un encuentro entre Clara Campoamor y Victoria Kent titulada “Victoria viene a cenar” con texto de Olga Mínguez e interpretada por Celia Medrano y Teresa Soria Ruano, bajo la dirección de Carmen Nieves, habiendo sido galardonada con el XI Premio al Espectáculo Teatral Internacional, con

un caché de 2.685,00€ dando a su vez la opción a ser representada en institutos e indica que tiene constancia de que la jefa de Servicio de Mujer, ha recibido la información.

La Sra. presidenta agradece la información exponiendo que puede tenerse en cuenta para otro momento.

En este punto la Sra. presidenta cede la palabra a la Sra. Macías Tello para que facilite información sobre los talleres abiertos mensuales y temáticos de los Centros de Mayores, la cual expone que está abierta a comentarios y sugerencias acerca de los mismos y explica que los talleres mensuales se desarrollan durante todo el año siendo los temáticos ejecutados durante el primer semestre de este.

El Sr. García Meilán pregunta sobre quién los ejecuta, a lo cual la Sra. Macías Tello responde que se trata de talleres incluidos en el contrato de talleres, aclarando además que la tipología de talleres se diferencia en que, si una persona no puede hacer frente al compromiso de asistencia durante todo el año, el cual se exige en los talleres mensuales, tiene la opción de inscribirse en los talleres temáticos.

El Sr. García Meilán pregunta cómo se controla la inscripción a los talleres para que no existan duplicidades en las inscripciones de los usuarios dando lugar a que éstos se inscriban a la vez en varios, a lo cual la Sra. Macías Tello responde que, aunque los usuarios no tendrían tiempo material para asistir a ellos al mismo tiempo, se controlan las inscripciones a través de una base de datos.

El Sr. García Meilán recomienda que para evitar enfados de los usuarios se hagan constar las normas de inscripción de forma clara.

La Sra. Macías Tello insiste en que las inscripciones se revisan por los técnicos con detenimiento y en que, por ser los talleres coincidentes en el tiempo, los usuarios solo podrán asistir a un taller, por lo cual existe dificultad para que se dupliquen las inscripciones.

El Sr. García Meilán sugiere que podría favorecerse la participación en los talleres temporales de aquellas personas no inscritas en los talleres anuales a fin de evitar la superposición de inscripciones. Y replantea la cuestión sobre quién los desarrolla, a lo la cual la Sra. Macías Tello responde que es la empresa Iniciativas.

Toma la palabra el Sr. Collados para indicar que el informe acerca de los talleres no está firmado y que a la comisión debería presentarse dicha documentación con firma.

La Sra. Macías Tello responde que los talleres se desarrollan en todos los centros de Mayores y que consta el puesto del funcionario que los firma, insistiendo el Sr. Collados en que dicha firma del responsable no se encuentra en los documentos.

El Sr. Collados sugiere que al ser el objetivo general de estos programas el envejecimiento activo, deberían incluir objetivos concretos que posibiliten la medición de impacto de estos programas.

La Sra. Macías Tello indica al respecto que entre los objetivos se encuentran, por ejemplo: El aprendizaje, la socialización, el manejo de nuevas tecnologías, etc. intentando

incluir en cada ocasión actividades innovadoras que capten el interés de los usuarios, de modo que si el taller no interesa no se repite, pero ocurre también que a veces se proponen talleres temáticos que pasan a ser anuales en virtud del interés suscitado.

El Sr. Collados incide es que se debe aportar más información sobre cómo se desarrollan con el fin de poder evaluar su impacto.

La Sra. Macias Tello responde que a final de cada ejercicio se evalúa tanto el plan, como la memoria y la aceptación por los usuarios.

El Sr. Collados insiste en que se debe hacer constar en cada taller sus características, (por ejemplo: en el cine fórum indicar si se visualiza la película y después hay debate, etc.) es decir, el qué se hace y cómo, los criterios de admisión e inscripción y el dónde y el cuándo hay que inscribirse.

La Sra. Macias Tello indica que cada persona usuaria debe inscribirse en el centro en el cual desea realizar la actividad.

El Sr. Collados insiste en que cada persona debería conocer el centro en el cuál debería inscribirse y debería constar en el programa algún criterio para que no se pueda apuntar una misma persona a muchos talleres. Además, indica que debería incluirse en los talleres la perspectiva de género ya que, en su opinión, no está muy trabajada en la Sección de Mayores.

La Sra. Macias Tello indica que está totalmente de acuerdo en la inclusión de dicha perspectiva, pero hace notar que el 80% de las personas participantes son mujeres, y que en algunos talleres solo hay o bien tres o bien dos hombres inscritos.

El Sr. Collados argumenta que también en el siglo XIX en la inmensa mayoría en las iglesias se llenaban las misas de mujeres sin que pueda considerarse que incluyeran la perspectiva de género.

La Sra. Macías Tello asegura que se puede organizar algún taller al respecto y además trabajar en los recursos que pueden utilizar las mujeres e incluir en los talleres dicha perspectiva de forma más significativa.

#### 4. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Villar Gutiérrez de Ceballos desea aclarar la cuestión sobre los objetivos del programa Salamanca a Tope para lo cual ha revisado el contrato, los pliegos y la documentación que lo acompaña, indicando que los objetivos del programa se cumplen.

El Sr. Collados responde que en el proyecto que presenta la empresa se indican estándares y mejoras, de lo cual tiene conocimiento por estar disponible la documentación en la carpeta de contratación, indica además, que en el proyecto se articulan los criterios de cumplimiento de objetivos sin maldad ya que algunos son beneficiosos para la empresa, pero otros no lo son, existiendo dos tablas distintas e insiste en la buena fe de la empresa en cuanto a la medición.

La Sra. Villar Gutiérrez de Ceballos indica que ha hablado con la empresa y que ésta comenta que propone estándares más amplios porque con ello se puede conseguir mayor subvención del Ministerio. Que se encuentra en constante coordinación con los técnicos del programa y que, según éstos, los objetivos se cumplen.

El Sr. Collados insiste en que en el proyecto aparecen estándares y resultados esperados como, por ejemplo, la oferta de actividades de ocio para 8000 jóvenes que aparece en el pliego se incrementa por la empresa a 10.000, con resultados esperados de 16.000 que son más difíciles de alcanzar. Respecto a las actividades para niños de 7 a 10 años y de 11 a 13 se ofertan 27 actividades para preadolescentes habiéndose realizado 20, habiéndose superado aún así las previsiones.

La Sra. Villar insiste en que en el contrato solo hay objetivos y que dichos objetivos se cumplen.

La Sra. presidenta indica que se trata de una diferente interpretación ya que lo indicado por el Sr. Collados parece que se refiere al proyecto y lo dicho por la Sra. Villar hace referencia al contrato.

La Sra. Villar indica que la memoria y el proyecto no son lo mismo que el contrato y es el contrato el que debe cumplirse.

El Sr. Collados insiste en que cuando se valora y aprueba a una empresa para la ejecución de un programa han de tenerse en cuenta el qué, el cómo, el dónde se hace y los criterios de evaluación.

El Sr. Collados argumenta que, independientemente de esto, si se proponen unos criterios de calidad o estándares y la empresa no los cumple, ha de saberse por qué. Incide en que no hay ningún interés por su parte en impugnar el contrato sino en conocer si se tienen en cuenta para la evaluación del programa.

En este momento, la Sra. Villar informa que el Programa Salamanca a Tope se publicita una semana antes de comenzar sus actividades.

El Sr. Collados pregunta que por qué se dijo que para consolidar la asistencia de jóvenes en riesgo de exclusión el objetivo eran 1500 participantes, se ha quedado en 972 y aparecen 200 que no se sabe de dónde salen, y además, se dice que el 15% participan cuando, sin embargo, se proponía un 5%.

La Sra. Villar reitera que se están cumpliendo los objetivos, a lo cual el Sr. Collados manifiesta que se habrán cumplido los objetivos según el contrato, pero no según el proyecto.

Llegados a este punto la presidenta de la comisión invita a zanjar el debate por tratarse de observaciones ya reiteradas, estando de acuerdo ambos actuantes.

La Sra. Carpio pregunta sobre la postura acerca del centro de inmigrantes de Puente Ladrado y si la Junta ha dicho algo.

La Sra. Presidenta se remite a las declaraciones efectuadas por el Alcalde e indica que la Comisión de Bienestar Social es una comisión informativa y los asuntos de la Junta deben ser preguntados a ésta.

La Sra. Carpio se interesa a cerca de la utilización del semáforo contra el Bullying.

La Sra. presidenta indica que es una actuación de sensibilización, concienciación y prevención dentro del convenio del ayuntamiento con ASCBYC para identificar cualquier manifestación de conducta o actitud violenta de acoso o ciberacoso dentro y fuera de las aulas, a fin de hacerlo llegar a Centros educativos, CEAS, etc., estando disponibles en la citada asociación a través de su número de teléfono y pagina web.

La Sra. García Gómez indica que el movimiento feminista ha solicitado una reunión con la sección de Mujer.

La Sra. presidenta responde que la responsable de la misma, les ha devuelto la llamada en varias ocasiones.

La Sra. García Gómez indica que la cuestión es que necesitan una tarima y quieren solicitarla.

La Sra. presidenta señala que la solicitud es competencia de la sección de Policía Administrativa, a lo cual responde la Sra. García Gómez que su interés se basa solo en poner en conocimiento que tienen esa necesidad.

El Sr. García Meilán pregunta sobre qué porcentaje pone el ayuntamiento respecto a la financiación del Acuerdo Marco de Cofinanciación.

La Sra. presidenta responde que en acuerdo Marco se fija que la Junta aportaría el 90% siendo la aportación municipal del 10%, si bien el ayuntamiento aporta más, cuya cuantía será confirmada en próximas comisiones.

El Sr. García Meilán se interesa por conocer el convenio de Autismo y Asperger.

La Sra. presidenta responde que han aumentado las familias beneficiarias, cree que de 46 previstas inicialmente a aproximadamente 100, habiéndose incluido una adenda al convenio en 2024 para poder atender dicho incremento y aumentar la atención. Indica que dicha modificación normalmente se vincula a programas, como sería el caso de la inclusión de un programa de asistencia personal, pero la cuantía presupuestada en el convenio no se incrementa, sino que se articula una modificación a través de adendas, por lo tanto, el convenio cuenta con un presupuesto inicial de 5.000,00€ y con la adenda serían 10.000,00€.

El Sr. Collados pregunta acerca de las reuniones de la mesa de coordinación del Protocolo de Personas Sin Hogar, en el cual se prevé una mesa técnica de coordinación que se reúne anualmente participando un representante de cada entidad firmante, existiendo una comisión de Seguimiento, interesándose por conocer quién acude a la ésta. Indica que en la mesa de coordinación aparece representada la Policía Local, aunque no tiene por qué participar, pero en la comisión de Seguimiento la policía no está, por lo cual pregunta si se está

convocando ésta y si se convoca a todos sus miembros y manifiesta que desea ver las convocatorias de dicha comisión.

La Sra. presidenta responde que la policía ha manifestado que prefiere acudir a la mesa de coordinación ya que en ella se trabaja en el estudio de casos concretos, e indica que desde la sección de Inclusión se realizan las convocatorias por correo electrónico, según ha comentado.

La Sra. presidenta refiere que al menos hay dos actas de la comisión de Seguimiento, que se le han entregado, sin embargo, la asistencia no es obligatoria y las personas convocadas tienen la potestad de no acudir a la misma. En el caso de que no se esté realizando la convocatoria adecuadamente dará indicaciones para corregirlo e indica que se comprobará además por teléfono si la convocatoria se ha recibido y el interés del representante en acudir a la reunión, así mismo, pone de manifiesto que como habrá visto en el contenido de la misma, se está trabajando en un nuevo protocolo del cual se dará la oportuna cuenta, aludiendo el Sr. Collados en que se debe mejorar.

En este punto toma la palabra la Sra. Macias para referirse a las condiciones de inscripción en los talleres, las cuales constan claramente en el cartel que se ha distribuido entre la documentación aportada a la Comisión de Bienestar Social, y según el cual cada persona únicamente puede inscribirse en un taller temático.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:34 horas de la fecha arriba indicada, lo cual como secretaria CERTIFICO.